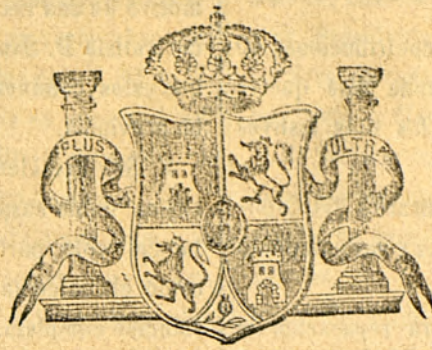


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta número 129.)

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### Circular.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza me participa no haberse presentado en la Caja de Recluta á pasar la revista anual el soldado Juan Antolin Miguel. En su virtud he acordado publicarlo en el Boletin oficial y encargar á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dicho sugeto, cuya media filiacion se inserta al final, y caso de ser habido le pongan á disposicion de aquella autoridad militar.

Burgos 9 de Mayo de 1881.

EL GOBERNADOR,  
ISAAC GONZALEZ GOYENECHE.

### Media filiacion de Juan Antolin Miguel.

Hijo de Julian y de Amalia, natural de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, edad 22 años y 11 meses, estatura un metro 544 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

*Acta negativa de sesion correspondiente al dia 15 de Abril de 1881.*

Reunidos en el salon de sesiones á las ocho y media de la noche los Sres. D. Mauricio Perez San Millan, D. Santos Cecilia, D. Emilio Villalain, D. Joaquin Gonzalez Marron, D. Miguel Pujana, D. Alberto Aparicio, D. Emeterio Peña, D. Victor Ebro, D. Tomás Beltran, D. Hilarion Ruiz Casaviella, D. Adolfo Garcia Inés y D. Simon Perez San Millan, este último Sr., Vicepresidente de la Comision provincial y en tal concepto llamado á presidir la Diputacion á falta del Presidente y del Vicepresidente de la misma, ordenó que se extendiese esta acta negativa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del reglamento, haciéndose constar en ella los nombres de los Diputados presentes, que eran los que quedan mencionados, y los de los no asistentes, que fueron los Sres. D. Ramon Cecilia, D. Luis Bustillo, D. Felipe Inigo de Angulo, D. Inocencio Gallo, D. Hilarion Real, D. Saturnino Nieto, D. Federico Martinez del Campo, D. Luis Gallo de la Llera, D. Dámaso Martinez, D. Ramon Alonso Cortés, D. Faustino Badillo, D. Alejandro Berdugo, D. Sotero Bartolomé, D. Andrés Aldea, D. Tomás Fernandez Cobo y D. Ignacio Encio, debiendo advertirse que los nueve Sres. últimamente citados habian participado los unos su imposibilidad de asistir y obtenido licencia los otros para ausentarse.

Burgos 15 de Abril de 1881.—El Presidente accidental, Simon Perez San Millan.

*Acta negativa de sesion correspondiente al dia 16 de Abril de 1881.*

Reunidos en el Salon de sesiones á las ocho y media de la noche los Sres.

D. Mauricio Perez San Millan, D. Tomás Beltran, D. Santos Cecilia, D. Ramon Cecilia, D. Emilio Villalain, D. Hilarion Ruiz Casaviella, D. Alberto Aparicio, D. Felipe Inigo de Angulo, D. Miguel Pujana, D. Victor Ebro, D. Adolfo Garcia Inés, D. Luis Gallo, y D. Simon Perez San Millan, este último Sr., Vicepresidente de la Comision provincial, y en tal concepto llamado á presidir la Diputacion á falta del Presidente y del Vicepresidente de la misma, ordenó que se extendiese esta acta negativa en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 del Reglamento, haciéndose constar en ella los nombres de los Diputados presentes, que eran los que quedan mencionados, y los de los no asistentes, que fueron los Sres. D. Luis Bustillo, D. Inocencio Gallo, D. Hilarion Real, D. Saturnino Nieto, D. Federico Martinez del Campo, D. Joaquin Gonzalez Marron, D. Emeterio Peña, D. Dámaso Martinez, D. Ramon Alonso Cortés, D. Faustino Badillo, D. Alejandro Berdugo, D. Sotero Bartolomé, D. Andrés Aldea, D. Tomás Fernandez Cobo y D. Ignacio Encio, debiendo advertirse que los ocho Sres. últimamente citados habian participado los unos su imposibilidad de asistir y obtenido licencia los otros para ausentarse.

Burgos 16 de Abril de 1881.—El Presidente accidental, Simon Perez San Millan.

*Acta negativa de sesion correspondiente al dia 18 de Abril de 1881.*

Reunidos en el Salon de sesiones de la Diputacion con el objeto de celebrar sesion los Sres. D. Mauricio Perez San Millan, D. Miguel Pujana, D. Inocencio Gallo, D. Tomás Beltran, D. Hilarion Ruiz Casaviella, D. Felipe Inigo de Angulo, D. Victor Ebro, D. Alberto Aparicio y D. Simon Perez San

Millan, Vicepresidente de la Comision provincial, llamado en tal concepto á presidir la sesion á falta del Presidente y del Vicepresidente de la Diputacion, dicho Sr. ordenó en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 del Reglamento que se extendiese esta acta negativa para hacer constar en ella los nombres de los Diputados presentes, que eran los que quedan mencionados, y los de los ausentes, que fueron D. Luis Gallo de la Llera, D. Ramon Cecilia, D. Luis Bustillo, D. Dámaso Martinez, D. Hilarion Real, D. Santos Cecilia, D. Adolfo Garcia Inés, D. Saturnino Nieto, D. Emilio Villalain, D. Joaquin Gonzalez Marron, D. Emeterio Peña, D. Federico Martinez del Campo, D. Ramon Alonso Cortés, D. Faustino Badillo, D. Alejandro Berdugo, D. Andrés Aldea, D. Sotero Bartolomé, D. Ignacio Encio y D. Tomás Fernandez Cobo, de cuyos Sres. los siete últimos se hallaban escusados de asistir, los unos por hallarse indispuestos y los otros ausentes con licencia de la Corporacion.

Burgos 18 de Abril de 1881.—El Presidente accidental, Simon Perez San Millan.

*Extracto de su sesion del dia 19 de Abril de 1881.*

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. Pujana, como Diputado por mayor número de votos, con asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, San Millan D. Simon, Inigo de Angulo, Beltran, Cecilia D. Ramon, Bustillo, Gallo D. Inocencio, Bartolomé, Martinez del Campo, Garcia Inés, Nieto, Gonzalez Marron, Casaviella, Gallo D. Luis, Ebro, y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Diputacion quedó enterada de la Real orden, fecha 16 del actual, trasla-

dada por el Sr. Gobernador, nombrando Vicepresidente de la Comision provincial á D. Hilarion Real Pelaz, Vocales Letrados á D. Federico Martinez del Campo y D. Hilarion Ruiz Casaviella, y Vocales no Letrados á D. Joaquin Gonzalez Marron y D. Alejandro Berdugo.

Se acordó que se remita al Sr. Jefe de la Administracion Económica de esta provincia la relacion que pide de los nombres de los contratistas, servicios á que los contratos se refieren, el importe de ellos, y cantidad satisfecha á cuenta hasta este dia con referencia á los ranchos, vino, aceite, petróleo, ropas de cama, vestidos y demás artículos para el Hospicio provincial y contratos de carreteras.

En vista de un oficio del Sr. Alcalde de esta Capital, fecha de hoy, pidiendo autorizacion para disponer de uno de los locales de la planta baja del Palacio provincial con objeto de establecer un Colegio electoral en los dias 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo, se acordó acceder á lo solicitado.

Continuando la discusion del presupuesto ordinario para el año económico de 1881-82, se dió lectura de la relacion núm. 30, Casa provincial de Misericordia, y fueron aprobadas por unanimidad las partidas siguientes:

Capítulo 1.º—Por importe de los víveres para la manutencion de los acogidos 98979 pesetas, id. de dependientes que disfrutan este beneficio 6205, para aseo y limpieza 2552, para combustible 5916, para alumbrado 1000.

Capítulo 2.º—Para medicinas 4900 pesetas.

Capítulo 3.º—Para reposicion de camas y ropas 5084 pesetas, para id. y construccion de vestuario 8667'50, para reposicion de efectos de cocina 645.

Capítulo 4.º—Para los facultativos de Medicina 875 pesetas, para los de Cirujía 875.

Capítulo 5.º—Para honorarios de practicantes 575 pesetas, para id. de enfermeros 91'25, para id. de amas de lactancia 1200, para id. de sirvientes 1201'75, para id. de limosnas á hijos de padres pobres 10800, para id. de amas de lactancia externas 86700, para id. de las Hermanas de la Caridad 1440.

Capítulo 6.º—Sueldo del Jefe 2500 pesetas.

Capítulo 7.º—Sueldo de profesores científicos 1740 pesetas, para compra de libros, papel y tinta 750.

Capítulo 8.º—Compra de artículos para manufacturas 9229'10 pesetas, sueldo de Maestros 4649, jornales ó

remuneracion de trabajos artísticos 500, para herramientas y útiles de talleres 450.

Capítulo 9.º—Por contribuciones 40 pesetas, por la segunda Misa que se celebra en la Capilla los dias festivos 154.

Capítulo 10.—Honorarios del Capellan 999 pesetas, gastos y sostenimiento del culto 500.

Capítulo 11.—Para reparacion de enseres 600 pesetas, extraordinarios é imprevistos 2000, gastos de oficina 300, alquileres de los edificios 1325, conservacion de los mismos 1000, para dote á expósitos 1120, para habilitacion y traslacion del Hospicio 30000.

Se aprobó por unanimidad la relacion núm. 36, gastos imprevistos, por 10000 pesetas.

Se dió lectura del informe de la Comision de Hacienda acerca de la relacion núm. 39, que comprende las cantidades destinadas á la construccion de carreteras, en cuyo dictámen aparece que se propone la aprobacion de las partidas fijadas por el Director para pago de personal, material, y de las obras que se ejecuten por los contratistas durante el año económico de este presupuesto, que ascienden en totalidad á 261850 pesetas, que la mayoría de la Comision pide que se consigne tambien un crédito de 10000 pesetas para la carretera de Santelices á Arijá, trozo de Soncillo á Bezana, y que el Sr. Real, formando voto particular, propone que se fijen tambien otras 10000 pesetas para cada una de las carreteras ya principiadas.

Abierta discusion acerca del voto particular, el Sr. Gallo D. Inocencio presentó una proposicion como adiccion al expresado voto en la que pide que se consignen partidas iguales para la continuacion del camino de Oquillas á la Orra por Gumiel del Mercado y para la continuacion desde el alto de Balarlo á la Aguilera en el ramal de Quintana del Pidio.

El Sr. Martinez del Campo expuso que la proposicion del Sr. Gallo constituia una parte del voto particular, puesto que se refiere á dos caminos empezados y el voto abraza todos los que estén en el mismo caso.

El Sr. San Millan D. Simon dijo que la proposicion no es igual al voto porque dos caminos que en ella se citan no están en construccion, debiendo advertir que el uno es camino vecinal y que el otro aunque esté considerado como carretera no está comprendida en el plan.

El Sr. Gallo D. Inocencio hizo presente que los dos caminos están com-

prendidos en el plan y calificados de preferentes, y que la Diputacion con motivo de una reclamacion que hizo el contratista D. Santiago Santos declaró que estos caminos se terminarian por la provincia.

El Sr. Presidente dijo que esta discusion debia suspenderse y entrar en la del voto particular del Sr. Real como el único medio de venir á una solucion completa.

El Sr. Cecilia D. Ramon manifestó que no se hallaba allí el Sr. Real, y que por tanto no debia discutirse su voto, á lo cual contestó el Sr. Presidente que la urgencia que reclama la aprobacion del presupuesto no permitia mas dilaciones, y declaró abierta la discusion.

El Sr. Beltran defendió el voto particular, y despues de una amplia discusion en la que tomaron parte los Sres. San Millan D. Simon, Martinez del Campo, Casaviella, y San Millan D. Mauricio, se puso á votacion el voto particular del Sr. Real, y votaron en pro los Sres. Beltran, Bustillo, Gallo D. Inocencio, Bartolomé, Martinez del Campo, Garcia Inés, Nieto, Gonzalez Marron y Casaviella, total 9, y en contra los Sres. San Millan D. Simon, Angulo, San Millan D. Mauricio, Aparicio, y Sr. Presidente, total 5.

Publicada la votacion y resultando que solo se hallaban presentes 14 Diputados, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las 10 y media.

Burgos 19 de Abril de 1881.—El Presidente accidental, Miguel Pujana.—El Diputado Secretario, Victor Ebro.

#### *Extracto de la sesion del dia 20 de Abril de 1881.*

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. Pujana y asistencia de los Sres. San Millan D. Simon, San Millan D. Mauricio, Gallo D. Inocencio, Casaviella, Martinez del Campo, Inigo de Angulo, Bustillo, Garcia Inés, Aparicio, Beltran, Villalain, Ebro, Nieto, Bartolomé, Gallo D. Luis, y Gonzalez Marron, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Continuando la discusion del presupuesto ordinario para el próximo año económico, y en vista de que la votacion del dia anterior relativa al voto particular del Sr. Real acerca de las cantidades que se han de consignar para carreteras no tuvo mayoría absoluta, el Sr. Presidente puso de nuevo á votacion el asunto, resultando que votaron en pro los Sres. Beltran, Inigo de Angulo, Bustillo, Gallo D. Inocencio, Bartolomé, Martinez del Campo, Garcia

Inés, Casaviella, Nieto, Gallo D. Luis, Villalain, y Ebro, total 12, y en contra los Sres. San Millan D. Simon, San Millan D. Mauricio, Aparicio y Sr. Presidente, total 4.

En atencion á que tampoco en esta votacion se ha obtenido la mayoría necesaria, se acordó dejar pendiente el asunto para cuando concorra mayor número de Diputados.

Se dió lectura de un oficio del Director de carreteras provinciales haciendo presente que al formar el presupuesto parcial de los gastos de conservacion de caminos se olvidó consignar los créditos para un capataz y dos peones camineros con destino á la carretera de Pampliega á Villahoz, y pidiendo que se aprueben las partidas correspondientes á sus haberes, que son 658'75 y 1095 pesetas respectivamente, y la Diputacion acordó que se comprendan estos créditos en la relacion respectiva.

Leida la relacion núm. 40, Obras diversas, y de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, se aprobó el crédito de 15.000 pesetas con destino á subvencionar la construccion de caminos vecinales, puentes y barcas.

Dada cuenta de la relacion núm. 41, Otros gastos, se adoptaron los acuerdos siguientes:

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se aprobo una partida de 3000 pesetas por subvencion á D. Andrés Garcia Prieto para continuar sus estudios de pintura en Italia, para gastos de conservacion de los efectos del Palacio, cantidad alzada á favor del Ugier 1.º, 250, para pago de la pension que ha de satisfacerse á la Escuela general de Agricultura por el alumno de la Seccion de Peritos agrícolas D. Dimas Perez, y de los gastos que al mismo se le originen en la carrera, 1000 pesetas.

Dada cuenta de un oficio de la Junta provincial del censo de poblacion pidiendo que se apruebe una partida de 2000 pesetas para los gastos que ocasionen los trabajos de la 3.ª parte del censo de 1877; y en vista de que el expediente carece del dictámen de la Comision de Hacienda, á cuyo fin se pasó el oficio por acuerdo del dia 8 de este mes, se acordó que pase el expediente á la expresada Comision para que se cumpla este trámite.

Se dió lectura del presupuesto de ingresos y fué aprobado en esta forma:

Relacion núm. 1.º—Rentas y censos.—Productos de la Imprenta provincial, 2000 pesetas, id. del campo de Agricultura, 2875, id. de las huertas de

San Agustin 442, alquiler de varios locales del Palacio 2000.

Relacion núm. 2.—Intereses de efectos públicos.—Intereses de una inscripción nominal que posee la provincia 346'95 pesetas.

Relacion núm. 7, Repartimiento.—Importe del repartimiento entre los pueblos de esta provincia para cubrir gastos de este presupuesto 750000 pesetas.

Relacion núm. 9.—Instrucción pública.—Ingresos del Instituto de 2.ª enseñanza 15635'49, id. de la Escuela normal 750, id. del Colegio de sordomudos 6730'60, id. de la Academia de Dibujo 412'50.

Relacion núm. 10, Beneficencia, ingresos de la Casa de Misericordia 9720'01 pesetas.

El Sr. Presidente expuso á la Diputación que se hallaban pendientes de aprobación dos partidas del presupuesto que no habían obtenido mayoría absoluta de votos: la una la de 2.000 pesetas para excavaciones en Clunia, y la otra la de 3000 pesetas para el Catedrático de Dibujo del Instituto de 2.ª enseñanza, y propuso que se pusieran de nuevo á votación.

El Sr. San Millan D. Simon propuso que se dejaran estas votaciones para otro dia en que hubiera mayor número de Diputados, toda vez que quedaba pendiente alguna parte del presupuesto; pero habiendo consultado á la Corporación, acordó esta que se procediera á la votación, resultando de ella que para la partida destinada á excavaciones en la ciudad de Clunia votaron en pro los Sres. Gallo D. Inocencio, Bustillo, Bartolomé, Martínez del Campo, García Inés, Marron, Casaviella, Villalain, Gallo D. Luis, y Sr. Presidente, total 10, y en contra los Sres. San Millan D. Mauricio, San Millan D. Simon,

Beltran, Angulo, Nieto, Aparicio, y Ebro, total 7.

En atención á que tampoco ha obtenido esta partida la mayoría absoluta de votos que determina el art. 80 de la ley, se acordó dejarla en suspenso así como también el crédito propuesto para sueldo del Catedrático de dibujo.

El Sr. Martínez del Campo pidió á la Diputación, y esta lo acordó, que se excite el celo de todos los Sres. Diputados para que se sirvan concurrir á fin de terminar la discusión del presupuesto y para despachar otros asuntos urgentes.

El Sr. Presidente, por indicación que hizo el Sr. Casaviella, excitó á la Comisión de Gobernación á que presentara con dictámen el expediente relativo á la organización del servicio de Arquitectos.

El Sr. Angulo propuso, y la Corporación acordó, que desde el dia de mañana se celebren las sesiones á las cuatro de la tarde, dando conocimiento de este acuerdo á todos los Sres. Diputados.

El Sr. Presidente dijo que se entraba á despachar los asuntos que se hallan en la orden del dia; y que teniendo que tomar parte en la discusión de uno de ellos, pedía que viniera á ocupar la Presidencia otro Diputado.

Habiéndose ofrecido alguna dificultad en la designación de la persona que debía presidir, el Sr. Martínez del Campo hizo presente que tanto por esta razón como porque se hallaba pendiente la terminación del presupuesto, que era el asunto mas urgente, convenia suspender el despacho y levantar la sesión; y despues de un largo debate sobre el particular, el Sr. Presidente preguntó á la Diputación si se entraba en la orden del dia, votando en pro los Sres. Beltran, San Millan D. Simon,

San Millan D. Mauricio, Angulo, Bustillo, Gallo D. Inocencio, García Inés, Marron, Casaviella, Villalain, Aparicio y Sr. Presidente, total 11, y en contra los Sres. Bartolomé, Martínez del Campo, Nieto, y Gallo D. Luis, total 4.

El Sr. Martínez del Campo pidió que constase en acta que en el presente dia no se ha firmado por nadie la orden del dia.

El Sr. Pujana pidió que constase en acta que el Sr. Real ha dejado de asistir á las sesiones, y que esta es la única causa de que no se señale orden del dia.

Habiéndose retirado de la Presidencia el Sr. Pujana para tomar parte en la discusión de los asuntos pendientes, y habiendo manifestado el Sr. Gallo D. Luis, á quien le correspondía la Presidencia por razón del número de votos obtenido en su elección, que se proponia tomar parte también en la deliberación de los asuntos señalados en la orden, ocupó la Presidencia el Sr. Bustillo.

Antes de entrar en la discusión, el Sr. San Millan D. Simon hizo observar á la Diputación que no había en la mesa de la Presidencia ningun Secretario; y resultando que no estaban en el salon ni los propietarios ni los suplentes, se levantó la sesión, siendo las diez de la noche.

Burgos 20 de Abril de 1881.—El Presidente accidental, Miguel Pujana. —El Diputado Secretario, Victor Ebro.

COMISION AUXILIAR DEL CAMINO DE BERCEO.

Primer trimestre de 1881.

CARGO.

MESES.	Por portazgos.	Por otros conceptos.
	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.
Enero.....	2278,75	»

Febrero.....	2299,84	»
Marzo.....	2306,87	»
Totales.	6885,46	»

RESÚMEN.

Ingreso por portazgos.....	6885,46
Idem por otros conceptos...	»
Existencia en 31 de Diciembre de 1880.....	26688,42
<b>Total cargo.</b>	<b>35575,88</b>

DATA.

MESES.	Por personal.	Por material.
	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.
Enero.....	1405,20	1406,27
Febrero.....	1405,20	175
Marzo.....	1285,20	2517,75
Totales.	4089,60	4099,02

RESÚMEN.

Satisfecho por personal...	4089,60
Idem por material.....	4099,02
<b>Total data.</b>	<b>8188,62</b>

RESÚMEN GENERAL.

	Pesetas cénts.
Importa el cargo.....	35575,88
Idem la data.....	8188,62
Saldo ó existencia en Depositaria en 31 de Marzo...	25385,26

S. E. ú O. — Burgos 4 de Abril de 1881. — El Depositario, Timoteo Arnaiz.

La cuenta precedente, aprobada por esta Comisión en sesión celebrada el dia de hoy, se hace pública para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de creación de la misma.

Burgos 6 de Mayo de 1881. — El Gobernador, Presidente, Isaac González Goyeneche.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE ABRIL DE 1881.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 10 al 16 inclusive del próximo mes de Mayo.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Atanasio Lafuente.....	Castrillo de Murcia.....	Tierras.....	Clero..	5894	Castrillo de Murcia.....	15 10 Mayo.	750	6—619
El mismo.....	»	»	»	5895	»	»	600	»—620
Francisco Torrecilla....	Valluércanes.....	»	»	5860	Valluércanes.....	10 »	162,75	9—181
Timoteo Arribas.....	Puentedura.....	»	»	1895	Solarana.....	16 11	287,75	2—229
Tomás Llorente.....	Nidáguila.....	»	»	5947	Masa.....	»	625	»—230
Facundo Escolar.....	Torresandino.....	»	»	1935	Torresandino.....	15 »	2586,50	6—621
Manuel Anton.....	Cayuela.....	»	»	8765	Cayuela.....	7 »	34,25	12—60
Ildefonso Hernandez....	Castrillo de Bezana....	»	»	2621	Castrillo.....	4 »	129	14—12
Miguel Garcia.....	Cayuela.....	»	Patrim.	10856	Cayuela.....	7 »	350	5—6
Marcelino Sagredo....	Quintanilla Riopico....	»	Clero..	7255	Cardenuela Riopico....	16 12	505,75	2—251
Aniceto Garcia.....	Villacanes.....	»	»	5580	Villacanes.....	14 »	112,75	7—185
Vicente Irués.....	Cigüenza.....	»	»	5454	Cigüenza.....	»	351,58	»—185
Pedro Sebastian.....	Quintana del Pidio....	»	»	8765	Quintana del Pidio....	7 »	305,75	12—61
Lorenzo Ramos.....	Burgos.....	Casa.....	»	3346	Burgos.....	3 13	155,70	14—22
Ruperto Gil y otros....	Cortes.....	Tierras.....	»	2128	»	16 14	456,25	2—253

Domingo Gil.....	Villasandino.....	"	"	6538	Villasandino.....	"	"	40	"-234
El mismo.....	"	"	"	6515	"	"	"	54,15	"-235
El mismo.....	"	Id. y viñas.....	"	6529	"	"	"	71,65	"-236
El mismo.....	"	"	"	6556	"	"	"	76,25	"-237
El mismo.....	"	"	"	6559	"	"	"	220	"-238
Rafael Arnaiz.....	Burgos.....	Viñas.....	"	7812	"	"	"	50,25	"-240
Pedro Chaperó.....	Quintanar de la Sierra...	Prado.....	"	800	Quintanar de la Sierra..	"	"	18,88	"-241
El mismo.....	"	"	"	7786	"	"	"	51,88	"-242
Juan Izquierdo.....	Solarana.....	Tierras.....	"	1894	Solarana.....	"	"	55,58	"-246
El mismo.....	"	"	"	1897	"	"	"	185,65	"-247
Santiago Barbero.....	"	"	"	1689	Nebreda.....	"	"	50,25	"-248
Leon Arroyo.....	Barriosuso.....	"	"	4811	Villatomil.....	"	"	228,15	"-249
Atanasio Zorrilla.....	Medina.....	"	"	4815	"	"	"	261,88	"-250
Julian Gonzalez.....	Burgos.....	"	"	1822	Santa Cecilia.....	15	"	416,25	6-622
Francisco Gato.....	Arreba.....	"	"	5882	Arreba.....	14	"	500,15	7-194
Francisco Guadalupe...	Soncillo.....	"	"	4060	Las Torres.....	"	"	475,15	"-195
Eugenio Isla.....	Santurde.....	"	"	4777	La Riva.....	16	15	500,66	2-251
Prudencio Torres.....	Villatomil.....	"	"	4808	Villatomil.....	"	"	150,65	"-252
José Linares.....	Medina.....	"	"	4807	"	"	"	225	"-255
Plácido Martínez.....	La Cerca.....	"	"	4814	"	"	"	106,50	"-254
Miguel Rodero.....	Quintanilla Sobresierra..	"	"	7148	Quintanilla.....	"	"	1005,75	"-256
Felix Perez.....	"	"	"	7148	"	"	"	156,25	"-257
Pablo Porras.....	La Rad.....	"	"	7886	La Rad.....	"	"	55,15	"-258
El mismo.....	"	"	"	7887	"	"	"	65,62	"-259
El mismo.....	"	"	"	7888	"	"	"	26,25	"-260
El mismo.....	"	"	"	7144	"	"	"	188,15	"-261
Martin Serna y otros...	Santivañez Zarzaguda...	"	"	3154	Santivañez.....	"	"	357,50	"-262
José Ruiz.....	"	"	"	3155	"	16	"	500	"-265
Juan Poza.....	"	"	"	3123	"	"	"	87,50	"-264
Salvador Gonzalez.....	"	"	"	3159	"	"	"	145,75	"-265
Aniceto Miñón.....	Burgos.....	"	"	3152	"	"	"	450	"-267
Indalecio Escuderos.....	Manciles.....	"	"	6047	Manciles.....	"	"	751,25	"-268
Feliciano Escudero.....	"	"	"	6042	"	"	"	766,25	"-269
El mismo.....	"	"	"	6046	"	"	"	551,25	"-270
El mismo.....	"	"	"	6051	"	"	"	41,25	"-271
José Santa María.....	"	"	"	6045	"	"	"	551,25	"-272
El mismo.....	"	"	"	6052	"	"	"	101,25	"-273
José Corral.....	La Rad.....	"	"	7145	La Rad.....	"	"	375	"-275
Pedro Gonzalez.....	Castellanos de Castro...	"	"	5845	Castellanos.....	15	"	900	6-625
Julian Pereda.....	Treviño.....	"	"	5855	Treviño.....	14	"	245,15	7-196
El mismo.....	"	"	"	5855	"	"	"	252,88	"-197
Benito Argote.....	"	"	"	5828	"	"	"	888,75	"-198
Agustín Cuesta.....	Espinosa de Bricia.....	"	"	5921	Cilleruelo de Bricia....	13 y 14	"	612,50	"-199

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 15 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente del mismo vencimiento.

Burgos 30 de Abril de 1881.—José Ruiz Mora.

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Burgos.

D. José María Noriega, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: que el dia 19 del actual y hora de las once de su mañana se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santander núm. 12, principal, izquierda, tres carros de paja mala, 720 tejas buenas y 500 tejas malas, tasado todo en 48 pesetas 80 céntimos, embargados á Angel Arcos, vecino de Frandovine, en donde se encuentran, para pago de las costas impuestas en causa seguida sobre estafa.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés en su adquisicion, teniendo en cuenta que se adjudicarán al mas ventajoso postor segun derecho.

Burgos 7 de Mayo de 1881.—José M. Noriega.—Por su mandado, Fidel de la Serna.

## EDICTO.

D. Miguel Aparicio y Aranda, Teniente Coronel graduado, Capitan Ayudante del 2.º Batallon del Regimiento Infantería de Simancas núm. 9, y Fiscal del propio Cuerpo.

Hallándose formando inventario de los bienes que dejó á su muerte D. José Collar y Ayllon, Alférez del propio Cuerpo, natural de Burgos, provincia de Leon, hijo de D. Luis y de Doña Felipa, é ignorando el paradero de estos y el de D. Raimundo Garcia Castillo, residente en la ciudad de Burgos, el cual desempeñaba las funciones de apoderado de la expresada Doña Felipa para cobro de asignaciones que tenia dicho su hijo, por este único edicto hago saber á los que se crean herederos del expresado Alférez D. José Collar Ayllon, se dirijan bajo oficio al Sr. Coronel de este Regimiento en reclamacion de lo que les corresponda.

Y para su publicacion en los Boletines oficiales de las provincias de Leon y Burgos y Gaceta de Madrid expido el presente en Sancti-Spiritus (Isla de Cuba) á 26 de Marzo de 1881.—Miguel Aparicio.

## Anuncios particulares.

El 22 del actual á las dos de la tarde se vende en Belorado en remate público, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Notaría de D. Eugenio Izquierdo de dicha villa, una tercera parte de la pradera de Arroyos, sita en San Miguel de Pedroso, y otra tercera parte de la huerta titulada de San Francisco, que perteneció á los Olaves de Santo Domingo, situada en el mismo Belorado. 2-2

### Venta de solares.

Se sacan á pública subasta varios solares radicantes en Montija, Espinosa, Castrobarco, Rosío y Bocos, pertenecientes á D. Dionisio Ortiz de Bustamante, para el dia 21 del actual y hora de las diez de su mañana en la Notaría de D. Tirso de Pereda, vecino de Villarcayo.

Los documentos relativos á los solares pueden examinarse en dicha Notaría y casa del Procurador Peña, vecino de dicha villa, y se advierte que se admiten las dos terceras partes de la tasacion de indicados solares. 2

## Pastores.

Se necesita un pastor con dos zagales para el Coto de Gallo, jurisdiccion de Los Balbases.

Los que lo pretendan pueden verse con el dueño, Sr. de Gallo, en Burgos, calle de San Juan, núm. 7. 2-3

## INTERESANTE.

En la ferreteria de la Plaza del Arzobispo hay una gran partida de hierro dulce viejo, propósito para carreteros, labradores, etc. etc.

Clavazones, herramientas, batería de cocina, etc. etc., camas y cunas de hierro desde el mas infimo precio en adelante.—Todo barato. 19

## NUEVAS REMESAS

DE

**CAMAS DE HIERRO,**

de 5 á 90 duros.

**MAQUINAS PARA COSER,**

de 180 á 1000 reales.

Pasaje de la Flora, Burgos.

4-40

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.